



ANEXO I

REGLAMENTO DEL TRABAJO FINAL DE 3º AÑO

Artículo 1. Para obtener el título de “Técnico/a Universitario/a en Medios Audiovisuales”, el Plan de Estudios establece como exigencia curricular la realización y aprobación de un Trabajo Final en 3º año. Dicho Trabajo consiste en la realización de un trabajo audiovisual con temática libre.

Artículo 2. El Trabajo Final es una actividad curricular que se realizará en grupos constituidos por un mínimo de tres (3) alumnos. Los alumnos podrán participar en más de un proyecto, pero serán evaluados solo en uno de ellos (aquel elegido antes de iniciar el proyecto).

Artículo 3. Para defender el Trabajo Final los alumnos deberán presentar en d.academica@cine.unt.edu.ar una carpeta que debe contener: – ver Anexo II –

1. Portada
2. Información general
3. Cuerpo principal
4. Bibliografía o fuentes consultadas
5. Anexos
6. Copia del video.
7. Formulario de inscripción

Artículo 4. Secretaría Académica, resolverá sobre esta presentación, haciendo constar el Título y el género del trabajo, los integrantes del grupo, la aceptación del Director y designará Tribunal Evaluador.

Artículo 5. Secretaría Académica elevará a cada miembro del Tribunal el Trabajo Final, quienes en el término de 10 días deben expedirse sobre:

- a. Proceder a la defensa oral del trabajo, sin observaciones.
- b. Diferir la defensa oral del Trabajo Final cuando existan observaciones. En este caso el Tribunal Evaluador preverá el plazo que considere conveniente para realizar las correcciones. Este plazo no podrá exceder los 30 días.

Artículo 6. Con el dictamen del Tribunal Evaluador autorizando a la defensa oral y pública del Trabajo Final, Secretaría Académica fijará la fecha y hora de la defensa oral.



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión

Artículo 7. Para realizar la defensa oral y pública del Trabajo Final, los alumnos deben tener aprobadas todas las materias de 1° a 3° año.

Artículo 8. La exposición oral, a continuación de la exhibición del trabajo, tendrá una duración de entre 20 y 40 minutos y una vez concluido el tiempo de exposición el Tribunal Evaluador formulará preguntas a los integrantes del grupo.

Artículo 9. Concluida la defensa, el Tribunal Evaluador calificará el Trabajo Final con una escala de 0 a 10, labrando el Acta de Examen respectiva.

DEL ALUMNO

A) Derechos

Artículo 10. Se reconocen los siguientes derechos:

- a. Elegir Director y/o Codirector, acordando con el / ellos el tema del anteproyecto.
- b. Le corresponden la participación en los derechos de propiedad intelectual, presentaciones, publicaciones, premios, patentes, etc. derivados del Trabajo Final.
- c. Podrá acceder libremente a fuentes de información, laboratorios e instrumental que el Director y/o Codirector y la Escuela dispongan.

B) Obligaciones

Artículo 11. Se consideran obligaciones las siguientes:

- a. Deberá cumplir con las tareas, la carga horaria y el lugar de trabajo pactados con el Director y/o Codirector. Las mismas podrán ser compatibles con cargos / actividades universitarias que a juicio del Director y/o Codirector contribuyan a su formación.
- b. Deberá informar a su Director y/o Codirector y sin dilaciones acerca de cualquier modificación inminente sobre las condiciones establecidas en el Plan de Trabajo propuesto.
- c. No podrá reproducir, ceder, utilizar o publicar en forma total o parcial la información contenida en su Informe de Trabajo Final, sin previa autorización escrita de su Director.

DEL DIRECTOR Y CODIRECTOR

Artículo 12. Para ser Director del Trabajo Final se requiere: a) Ser Docente de la Escuela Universitaria de Cine, Video y TV de la UNT.

Artículo 13. Es responsabilidad del Director:

- a) Conocer y cumplir el presente reglamento



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión

-
- b) En caso de ausentarse por más de 30 días, sugerir un reemplazante.
 - c) Solucionar cualquier problema que ponga en riesgo el cumplimiento del anteproyecto.

Artículo 14. Si el Trabajo Final no pudiera concluirse por causas atribuibles al Director, éste quedará inhabilitado por dos años para dirigir nuevos trabajos.

Artículo 15. En casos en que fuera necesario, podrá designarse un Codirector que deberá ser Docente de esta Escuela.

DEL TRIBUNAL EVALUADOR

Artículo 16. El Tribunal Evaluador de cada Trabajo Final estará constituido por dos Profesores de la Escuela y por el Director del Trabajo

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 17. Cualquier situación, diferencias de criterio en cuanto al alcance del trabajo y otros problemas que pudieran surgir entre las partes involucradas y que no estuvieran explícitamente contemplados en la presente reglamentación, serán resueltos por el Consejo Asesor de la Escuela de Cine, Video y TV.



“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión

ANEXO II

NORMAS DE PRESENTACION Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE 3° AÑO
Todos los Trabajos finales deberán contar con una Carpeta cuya organización se establece de la siguiente manera:

1. Portada
2. Información general
3. Cuerpo principal
4. Bibliografía o fuentes consultadas
5. Anexos
6. Copia del video.
7. Formulario de inscripción: ver anexo III

Detalle de la organización:

1. PORTADA

Debe incluir el texto siguiente en la carpeta del Trabajo Final y en la primera placa del Trabajo Audiovisual:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
ESCUELA UNIVERSITARIA DE CINE, VIDEO Y TELEVISIÓN
TRABAJO FINAL DE 3° AÑO
LICENCIATURA EN CINEMATOGRAFÍA

2. INFORMACIÓN GENERAL

La carpeta debe presentarse en formato digital, letra tamaño 11, doble espacio, márgenes de 2,5cm con páginas numeradas.

- 2.1. Título del cortometraje
- 2.2. Apellido y nombres de los integrantes del grupo (por orden alfabético)
- 2.3. Agradecimientos
- 2.4. Índice
- 2.5. Tema y Título
- 2.6. Ficha Técnica:
 - 2.6.1. Género
 - 2.6.2. Roles
 - 2.6.3. Duración estimada
 - 2.6.4. Soporte de registro
 - 2.6.5. Soporte de postproducción

3. CUERPO PRINCIPAL

- 3.1. Investigación sobre el tema elegido (con referencias a las fuentes consultadas, bibliográficas, cinematográficas, pictóricas, etc.)
- 3.2. Idea
- 3.3. Story line
- 3.4. Sinopsis argumental
- 3.5. Caracterización de los personajes



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión

-
- 3.6. Guión literario
 - 3.7. Guión técnico
 - 3.8. Story board (de una secuencia)
 - 3.9. Plan y diseño de producción. Análisis del público al que va dirigido. Cronograma con los tiempos de realización de cada etapa.
 - 3.10. Planillas de desgloses: general, por decorado, por vestuario.
 - 3.10.1. Desglose de equipamiento de luces y cámara (D.F.)
 - 3.10.2. Desglose de equipamiento de sonido directo (D.S.)
 - 3.11. Criterios por áreas, que contemplen los aspectos estéticos, narrativos y técnicos:
 - 3.11.1. Guión.
 - 3.11.2. Dirección.
 - 3.11.3. Sonido.
 - 3.11.4. Producción.
 - 3.11.5. Fotografía
 - 3.11.6. Montaje.
 - 3.12. Descripción de los criterios adoptados para todas las variables de la puesta en escena:
 - 3.12.1. Elección de decorados
 - 3.12.2. Arte
 - 3.12.3. Vestuario
 - 3.12.4. Actores
 - 3.13. Fotos de locaciones y personajes propuestos
 - 3.14. Plan de rodaje
 - 3.15. Propuesta de financiación
 - 3.16. Presupuesto
 - 3.17. Plan financiero y económico
 - 3.18. Diarios de filmación, parte de cámara y sonido, planillas de scouting (sonido, foto, arte)
 - 3.19. Plantas de cámaras y luces
 - 3.20. Listados de permisos requeridos

4. BIBLIOGRAFÍA O FUENTES CONSULTADAS

5. ANEXOS

Toda información o datos que el grupo realizador considere necesario presentar para completar la presentación.

6. COPIA DEL VIDEO

La presentación del material Audiovisual correspondiente al Trabajo Final deberá realizarse a través de un link que será compartido con cada uno de los miembros del tribunal examinador y con la Biblioteca de la Escuela.



“2021 – Año de Homaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión

ANEXO III

FORMULARIO PARA INSCRIPCIÓN EN TRABAJO FINAL DE 3° AÑO
CARRERA DE LICENCIATURA EN CINEMATOGRAFÍA

Apellidos y Nombres _____
LU: _____ DNI: _____ Teléfono: _____ Cel: _____
Domicilio: _____ e-mail: _____
Titulo del cortometraje: _____
Rol: _____
Director de trabajo final: _____
Domicilio: _____ Tel: _____
Codirector: _____
Domicilio: _____ Tel: _____

Firma del estudiante: _____ Fecha: _____

Para uso de Departamento Alumnos

Yerba Buena,

Conste que el/la estudiante se inscribió en el período lectivo _____ y se encuentra en condiciones reglamentarias para defender el Trabajo Final de 3° año de la Carrera de Licenciatura en Cinematografía.

Firma y sello Jefe Dto. Alumnos